

Sexto Congreso Argentino de Administración Pública
“Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Económico con Equidad Social”.
Área Temática 4: Las experiencias de gestión y el diseño, conducción y
evaluación de políticas públicas para el desarrollo.

Título de la Exposición: **Banco de políticas públicas: como estrategia de fortalecimiento de la gestión asociada.**

Autores:

Apellido y Nombre: **GRAGLIA**, José Emilio

DNI: 16.158.937

e-mail: incam.presidencia@gmail.com ó emiliograglia@yahoo.com

Dirección: Rivera Indarte 33, 3er piso Of. 303

Teléfono: 0351-4268651

Entidad a la cual Pertenece: Instituto Provincial de Capacitación Municipal. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Cargo: Presidente

Apellido y Nombre: **MERLO RODRÍGUEZ**, Ivana Soledad

DNI: 25.756.663

e-mail: incam.formación@gmail.com ó ivanamerlo@gmail.com

Dirección: Rivera Indarte 33, 3er piso Of. 303

Teléfono: 0351-4268651

Entidad a la cual Pertenece: Instituto Provincial de Capacitación Municipal. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Cargo: Coordinadora del Área de Formación y Asistencia Técnica

Apellido y Nombre: **ROMERO RATTI**, María Victoria

DNI: 25.737.507

e-mail: incam.romeroratti@gmail.com ó victoria.romero.ratti@gmail.com

Dirección: Rivera Indarte 33, 3er piso Of. 303

Teléfono: 0351-4268651

Entidad a la cual Pertenece: Instituto Provincial de Capacitación Municipal. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Cargo: Coordinadora del Área de Investigaciones

Apellido y Nombre: **TASSILE**, Carla Mariana

DNI: 32.281.483

e-mail: incam.tassile@gmail.com ó carlatassile@gmail.com

Dirección: Rivera Indarte 33, 3er piso Of. 303

Teléfono: 0351-4268651

Entidad a la cual Pertenece: Instituto Provincial de Capacitación Municipal. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Cargo: Secretaria Ejecutiva

RESUMEN

Los impactos de la globalización en los gobiernos locales, ha generado que éstos actúen como actores activos en los procesos de desarrollo integral e integrado. Así, es sumamente importante que desde otros niveles de gobierno se generen y propicien espacios tendientes a la replicabilidad y encuentro en la gestión de lo público.

En este marco, y sobre el supuesto de que es preciso estimular el aprendizaje y la cooperación entre los actores socio-políticos, el Instituto Provincial de Capacitación Municipal del Gobierno de la Provincia de Córdoba pretende propiciar la generación de un espacio para la difusión y replicabilidad de experiencias locales y regionales que tiendan a generar nuevos modos de gobernar la cosa pública, a través de la creación de un espacio de sistematización de políticas diseñadas e implementadas en ámbitos de gobiernos regionales y locales.

En este sentido, durante 2010 el Incam puso en funcionamiento el *Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno* como herramienta de intercambio entre los gobiernos locales y regionales, posibilitando así la difusión de distintas experiencias de diseño, gestión y evaluación de políticas locales y regionales, a los fines de darlas a conocer y, de ese modo posibilitar su reproducción y crítica.

A partir de su puesta en marcha y luego de un exhaustivo proceso de selección hoy el *Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno* cuenta con nueve políticas públicas que según lo que se entiende desde el Instituto, representan un ejemplo de Buen

Gobierno, es decir, políticas locales y regionales que se destacan, principalmente, por ejecutarse con el fin de promover el crecimiento incluyente, el ambiente sano, la calidad institucional y la cultura cívica.

Buen Gobierno es entendido como un proceso político y colectivo de la resolución de los problemas públicos locales y regionales. Buen Gobierno en el sentido de lo que otros autores, como Aguilar Villanueva, caracterizan como *governance* o *gobernanza*.

La gobernanza es un proceso colectivo que requiere de esfuerzo comunes, es un *"proceso en el que la definición del sentido de dirección de la sociedad, de las actividades para realizar los objetivos, de las formas de organizarse y del modo como se distribuyen los costos y beneficios ya no es ni puede ser obra exclusiva del gobierno, considerado como actor único o dominante, sino que es el resultado de la deliberación conjunta entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales"* (Aguilar Villanueva, 2010), en este sentido el Banco resulta una herramienta de gestión que fomenta la cooperación entre actores coadyuvando a la gobernanza promoviendo la gestión asociada entre los gobiernos y entre éstos y los demás sectores sociales.

En este marco, esta ponencia profundiza sobre el concepto de buen gobierno a escala local desde lo teórico pero también desde la aplicación, a partir de la presentación de los puntos comunes y no en las nueve políticas que hoy integran el Banco del Incam.

A partir de la reforma del Estado en Latinoamérica, proceso iniciado desde mediados de la década de los 90, ha adquirido gran relevancia el tratamiento del tema de las diferentes estrategias de desarrollo que deben poner en marcha los gobiernos, en sus diferentes niveles, a los fines de poder generar contextos favorables al desarrollo, lo cual supone el fortalecimiento democrático a los fines de generar en los territorios espacios de aprendizaje social que promuevan nuevas prácticas de cooperación entre los diferentes actores socio políticos.

El desarrollo local

La revalorización del espacio local, producto de la crisis del estado asistencialista, pone a los Gobiernos Locales en un nuevo rol que principalmente lo ubica en la situación de **tener que y poder** aprovechar las nuevas oportunidades que se le presentan a los fines de generar el desarrollo local.

Desde el equipo técnico que integra el Incam, entendemos que no es 'cualquier' desarrollo el que se debe perseguir, sino un **desarrollo integral e integrado**, es decir un desarrollo que debe respetar la dignidad humana y buscar el bien común. Tanto el respeto a la dignidad humana como la búsqueda del bien común responden a principios que se realizan en un espacio y un tiempo de acuerdo con circunstancias (Graglia, 2007).

En este sentido, el desarrollo integral e integrado se genera a través de políticas públicas locales y regionales que se destacan, principalmente, por ejecutarse con el fin de promover el crecimiento incluyente, el ambiente sano, la calidad institucional y la cultura cívica.

A nuestro entender, y teniendo presentes las atribuciones que el Régimen Municipal le otorga a los gobiernos locales, éstos son actores clave en la gestación de una *´nueva manera de gobernar´*, sobre todo teniendo en cuenta que *"el éxito de las estrategias de desarrollo que se generen dependerá de su contexto político: de su carácter democrático y descentralizado y de la capacidad de la sociedad de construir un marco institucional sólido y confiable para los agentes económicos y sociales que minimice los costos de las transacciones, estimule la eficiencia adaptativa y el aprendizaje colectivo-tanto del sector público como del privado- consolide y extienda los derechos de los ciudadanos y fortalezca su capacidad de control sobre los gobernantes, y garantice la responsabilización del sector público"* (Morelba Brito, 2005).

¿Qué se entiende por Políticas Públicas?

"Las políticas públicas son proyectos y actividades estatales a los fines de satisfacer necesidades sociales" (Graglia, 2005) .

Son un **proceso interpretativo** donde se construyen **redes de sentido** que dan significados a los temas problematizados por los sujetos involucrados, es decir, son un

ciclo de aprendizaje colectivo, un producto de la esfera pública: interlocución, interacción, diálogo público – privado (Parsons, 2007).

Siguiendo el concepto propuesto por Graglia, es importante rescatar la noción de lo público dentro de las políticas: "*son públicas por dos razones principalmente:*

- *Una porque su sujeto (o responsable) principal es un estado, a través de un gobierno o una administración y,*
- *Otra, porque su objeto (o finalidad) principal debe ser una sociedad.*

Así, lo público de las políticas públicas es una noción de tránsito de lo estatal a lo social y de lo social a lo estatal (...). Dicho en otros términos: lo público de las políticas públicas es la intersección de lo estatal y lo social" (Graglia, 2005).

En este sentido, desde el Instituto se entiende que serán susceptibles de integrar el Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno aquellas prácticas gubernamentales que tengan por finalidad resolver problemas públicos y consecuentemente la satisfacción de necesidades sociales.

¿Qué se entiende por Buen Gobierno?

Tal y como afirma Villoria, "*Bajo la rúbrica de buen gobierno caben demasiadas cosas como para que el concepto sea científicamente útil sin más. No basta con añadir un adjetivo que es semánticamente atractivo para que todos sepamos qué implica ese 'buen' gobierno"* (Villoria, 2010).

Como lo expresáramos anteriormente el estado, a través de un gobierno es el sujeto o responsable de gestionar las políticas públicas, y desde esta concepción éste debe reunir las características consideradas correctas de un gobierno democrático es decir "*es un gobierno elegido, controlado por los otros poderes públicos y los otros órdenes de gobierno, sometido al escrutinio del ciudadano, obediente de las leyes, respetuoso de las libertades políticas y civiles, abierto a la participación ciudadana, transparente, rendidor de cuentas"* (Aguilar Villanueva; 2010: 7).

Cuando empieza a cuestionarse el proceso de gobernar, la forma en que los gobiernos dirigen a las sociedades, la forma en la que se organizan, la forma en la que diseñan y gestionan sus políticas públicas, es cuando comienza a cuestionarse su eficiencia. Y preguntarse sobre la eficiencia, da origen al surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento, entre ellas el enfoque de la gobernanza, lo cual presupuso que desde la teoría de comenzara a cuestionar sobre las reales capacidades de estos gobiernos para dar respuesta a los problemas públicos y por consiguiente a la satisfacción de las necesidades sociales. Es a partir de esto que se concluye sobre la necesidad de una

reforma político-administrativa que se adapte a los cambios sociales y económicos y de esa manera dar respuesta a las necesidades de la población.

En este marco, de lo que se comienza a tener conciencia es que *"no toda acción del gobierno es una acción de gobierno"*, (...) *"en cuestiones de gobierno el problema cognoscitivo y práctico se ha desplazado del Sujeto, la institución de gobierno hacia el 'proceso' de gobierno, la gobernación, la gobernanza, que incluye como componentes esenciales las instituciones públicas, las finanzas públicas, el análisis de las políticas públicas, la administración pública y las prácticas políticas de relación del Ejecutivo con los poderes públicos y los sectores ciudadanos. El proceso de gobernar acertado, exitoso, socialmente reconocido, contiene elementos políticos y técnicos y no solo institucionales.*

Cabe destacar que la gobernanza no implica el debilitamiento o declive del Estado, la idea de gobernanza apunta hacia un Estado cuya fortaleza se encuentra en sus capacidades negociadoras y unificadoras para lidiar con el entorno.

La gobernanza coadyuva al Buen Gobierno, ya que estos nuevos procesos de gobernar incrementa y fortalece las autonomías de los gobiernos, sobre todos los de los niveles más bajos, como los gobiernos subnacionales o locales, vinculando actores públicos y privados. Implementar estas prácticas tienden, indudablemente a eficientizar y a hacer mas efectiva la acción de gobierno sobre todo en la provisión de los servicios.

En el enfoque de gobernanza, el gobierno deja de ser el centro de la dirección de la sociedad, y numerosos actores privados, entidades públicas o gubernamentalmente independientes, participan en la elaboración y ejecución de las políticas públicas. Se apunta a la necesidad de un nuevo proceso directivo de la sociedad. El supuesto básico es que "... en las actuales condiciones sociales el gobierno es un agente de dirección necesario pero insuficiente..." (Aguilar Villanueva; 2010: 29).

Existen diferentes definiciones de la gobernanza, distintos teóricos la han definido de manera diferente a través de los años, en este trabajo se trata de hacer una conceptualización que nos permita comprender el fenómeno de la gobernanza y su relación con el Buen Gobierno. Para alcanzar esta definición de gobernanza, en primer lugar se hace necesario distinguirla de la gobernabilidad.

La *gobernanza* se diferencia de la *gobernabilidad* debido a que esta última está ligada a las crisis y a la inestabilidad de los gobiernos o de los regímenes políticos, muchas veces, se cuestiona la legitimidad del cargo o de la actuación de los gobiernos. Se relaciona con la idea de la autonomía del Estado y la capacidad unilateral del Estado para dar respuesta a los nuevos problemas surgidos en las sociedades. Sitúa el problema únicamente en los gobiernos, mientras que los planteos sobre gobernanza sitúan el problema en los gobiernos y en la forma que éstos gobiernan o dirigen una sociedad, es decir en el proceso de gobernar.

Siguiendo a Aguilar Villanueva podemos tomar como definición de la gobernanza la siguiente: *Gobernanza: "proceso en el que la definición del sentido de dirección de la sociedad, de las actividades para realizar los objetivos, de las formas de organizarse y del modo como se distribuyen los costos y beneficios ya no es ni puede ser obra exclusiva del gobierno, considerado como actor único o dominante, sino que es el resultado de la deliberación conjunta entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales"* (2010).

Como ya mencionáramos, entendemos que un *Buen Gobierno* es aquel que diseña y gestiona políticas locales y regionales que se caracterizan por ejecutarse con el fin de promover el crecimiento incluyente, el ambiente sano, la calidad institucional y la cultura cívica.

En suma, y con todo lo expresado vemos que la gobernanza indudablemente está relacionado con el Buen Gobierno, pero no equivale a el, la gobernanza es una forma de gobernar que nos muestra que el Estado es un agente necesario pero no suficiente, por lo tanto se hace necesario generar espacios que contribuyan a la creación de entornos favorables para el logro de una democracia de calidad, donde se promuevan relaciones de cooperación entre los actores del sector público y de éstos con los demás sectores sociales, co-gestionando o gestionando asociadamente a los fines de satisfacer necesidades sociales.

Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno, puesto en marcha por el Incam.

El *Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno* del Instituto Provincial de Capacitación Municipal del Gobierno de la Provincia de Córdoba constituye un espacio que sistematiza y publica información específica sobre aquellas políticas regionales y locales que se destacan, principalmente, por ejecutarse con el fin de promover el crecimiento incluyente, el ambiente sano, la calidad institucional y la cultura cívica.

- ¿Cuáles son los Objetivos de Banco?

Objetivo General: propiciar la difusión y replicabilidad de experiencias locales y regionales que tiendan a generar nuevos modos de gobernar la cosa pública, a través de la creación de un espacio de sistematización de políticas diseñadas e implementadas en ámbitos de gobiernos regionales y locales.

Objetivos Específicos:

- Llevar adelante la recolección y sistematización de información sobre políticas locales y regionales.
- Poner a disposición de los actores políticos y sociales, información sobre experiencias regionales y locales de la Provincia de Córdoba.

- Viabilizar la posibilidad de replicar las políticas regionales y locales que promuevan el buen gobierno y persigan como fin el desarrollo integral e integrado.
- Poner a disposición de la comunidad en general información sobre políticas llevadas adelante, a los fines de lograr mayor transparencia, participación ciudadana y asociativismo en la gestión pública.
- Dar respuesta a la necesidad de enfrentar la satisfacción de necesidades sociales de una manera novedosa, difundiendo nuevas maneras de resolver los problemas o situaciones negativas por medio de las experiencias incluidas en el Banco.

Con estos objetivos planteados, el Incam puso en funcionamiento desde finales del año 2010 esta herramienta de consulta e intercambio que posibilita difundir las distintas experiencias de gestión regional y local de políticas, a los fines de darlas a conocer y, de ese modo posibilitar su reproducción. En este marco, se pretende propiciar la generación de un espacio de intercambio, difusión y replicabilidad de políticas públicas, regionales y locales, que tiendan a fortalecer la democracia participativa, generar igualdad de oportunidades sociales, políticas y económicas a través de estrategias de intervención colectiva que respeten el cuidado y sostenibilidad del ambiente.

- Los principios que debe reunir una política pública para ingresar al Banco

El equipo del Instituto Provincial de Capacitación Municipal, a los fines de llevar adelante un proceso de selección de aquellas experiencias que pretendan formar parte del *Banco de Políticas Regionales y Locales para el Buen Gobierno*, ha confeccionado un proceso de postulación de acuerdo a un conjunto de supuestos que deben estar presentes en el diseño y gestión de toda política pública que tienda al desarrollo integral e integrado de sus territorios regionales y locales, a saber:

1. Innovación: se trata de una política que tuvo como fin la satisfacción de necesidades sociales de una manera inédita u original (en el territorio) respecto de otras acciones que se implementaron para enfrentar situaciones similares en casos anteriores.

2. Productividad – Efectividad: si la política, tanto en su diseño como la gestión, hizo el uso más óptimo de los recursos humanos, financieros, técnicos, organizacionales, etc. y en qué medida cumple los objetivos planteados. Se trata de explicitar la efectiva resolución de problemas sociales.

3. Participación de la comunidad: si participaron los diferentes sectores de la sociedad en las diferentes etapas de diseño y gestión de la política, es decir, si a través del proceso de la política se fomenta el ejercicio de los derechos ciudadanos, la democratización y transparencia en la toma de decisiones gubernamentales. Se evaluará si la política ha sido generado a partir de consensos sociales, aumentando: a) la confianza en el gobierno y b) la capacidad del gobierno (regional o local) para tomar decisiones colectivas.

4. Contribución al desarrollo y sostenibilidad de los resultados: si la política consideró la mejora de la calidad institucional, de los recursos económicos y, si se tratara del uso de los recursos naturales (renovables y no renovables), si su uso no afectará negativamente a otras generaciones a mediano y largo plazo.

5. Planificación: si se trata de una política que cuenta con la proyección de objetivos, actividades e instrumentos de evaluación, como así también con el diseño de actividades y responsables de las mismas.

6. Sistema de Evaluación y Seguimiento: si la política cuenta con sistemas predeterminados capaces de evaluar tanto el proceso como el impacto de la misma.

7. Transparencia: si existieron instancias de comunicación transparente de la política a lo largo de sus diferentes etapas.

- El proceso de postulación para integrar el Banco

Los interesados en postular políticas regionales y/o locales que consideren cumplen con los supuestos precedentemente planteados, deben completar y enviar el formulario de postulación al Banco¹.

El Instituto Provincial de Capacitación Municipal, a través de sus equipos técnicos, evalúan, en función de los criterios establecidos, cada postulación para luego dictaminar la pertinencia de incluir la propuesta al Banco de Políticas Regionales y Locales para el Buen Gobierno. Dicho dictamen se comunica a través de la Presidencia del Incam.

Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno: como estrategia de fortalecimiento de la gestión asociada.

En el marco del desarrollo del Curso Superior para Gobiernos Locales, primera edición, el equipo técnico del Incam llevó a cabo un proceso de postulación de Políticas Públicas Locales o Regionales que hubieren sido ejecutadas o estuvieran siendo ejecutadas al momento de la postulación.

De esta manera se receptaron veintidós (22) postulaciones de las cuales solo nueve (9) obtuvieron un dictamen positivo e integran hoy el Banco de Políticas del Instituto Provincial de Capacitación Municipal.

Estas políticas que hoy forman parte de este espacio son políticas que el Incam, entiende son las que representan en la práctica lo que desde lo teórico se entiende como una práctica de Buen Gobierno.

¹ Ver Anexo I

A modo de presentación, a continuación se exponen las fichas técnicas de cada una de las nueve (9) políticas mencionadas:

Nombre de la Política	"Política Tributaria y Comercial"
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: Salsipuedes
	Departamento: Colón
	Intendente: Sergio Cornejo
Síntesis descriptiva de la Política	<p>El objetivo general de esta política es generar una mayor equidad tributaria y mejorar la recaudación del Estado Municipal en el sector comercial.</p> <p>Por medio de la ejecución de esta política se realizó una modificación integral del sistema de tributación para la actividad comercial, industrial y de servicios de la localidad de Salsipuedes, con la finalidad de corregir la situación de inequidad tributaria. Para ello se generaron alícuotas diferenciales por las condiciones propias de cada rubro cuya definición respondió a varios parámetros, como por ejemplo margen de utilidades, beneficios sociales de la actividad, entre otros.</p> <p>El diseño de la política supuso la modificación del código tributario y de la ordenanza impositiva, además de la incorporación de un sistema informático con el fin de preservar la seguridad de la información, sistemas de control y accesibilidad.</p>
Período de ejecución de la Política	Desde el año 2009

Nombre de la Política	"Política de participación y fortalecimiento de asociaciones vecinales"
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: Río Ceballos
	Departamento: Colón
	Intendente: Gaspar Héctor Lemos
Síntesis descriptiva de la Política	<p>El objetivo de esta política es la promoción de la participación ciudadana a través del fortalecimiento de las asociaciones vecinales. Se pretende generar los mecanismos institucionales para una mayor y mejor interacción de los ciudadanos con el</p>

	<p>gobierno municipal.</p> <p>En el año 2008 y a través de una ordenanza municipal se crea la <i>Dirección de Centros Vecinales</i>, organismo que gestiona asociadamente con las asociaciones vecinales a los fines de promover la participación de los vecinos, fomentando la cultura cívica, a la vez que estimula a los ciudadanos a encontrar en los centros vecinales un espacio de contención y canalización de sus demandas conjuntamente con la promoción de la organización de actividades sociales, culturales, deportivas y de recreación.</p>
Período de ejecución de la Política	Desde el año 2008

Nombre de la Política	"Programa Médicos Comunitarios"
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: San Antonio de Arredondo
	Departamento: Punilla
	Presidente Comunal: Patricia Cicerone
Síntesis descriptiva de la Política	<p>El objetivo de esta política es el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) como política de estado, en el marco del Plan Federal de salud.</p> <p>El gobierno gestiona con recursos propios la asistencia a grupos de riesgo y de vulnerabilidad extrema. A través de mecanismos de asistencia, educación y acompañamiento, los médicos comunitarios y asistentes sociales, que forman parte de este programa, brindan atención médica, social y psicológica a cada uno de los integrantes de los grupos familiares mediante control y seguimiento con el objetivo de erradicar el riesgo socio-sanitario en el que se encuentran.</p>
Período de ejecución de la Política	Desde el año 2007

Nombre de la Política	"Programa Educación Alimentaria"
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: Jesús María
	Departamento: Colón

	Intendente: Marcelino Gatica
Síntesis descriptiva de la Política	El objetivo de esta política es contribuir al logro de un adecuado estado nutricional en los niños de 0 a 12 años mediante acciones de asistencia, prevención y promoción, dando continuidad de esta manera al Programa de control de crecimiento y desarrollo en los niños menores de 6 años basado en el Programa Nacional Materno Infantil. Las acciones enmarcadas en ésta política de salud del Municipio de Jesús María tienen por finalidad prevenir las alteraciones del estado nutricional mediante la detección temprana de de los niños mal nutridos y el seguimiento de los mismos, mediante el control de su crecimiento y desarrollo, también promover el rol activo de la familia en el proceso de recuperación nutricional y difundir la importancia de la educación alimentaria en la población, extendiendo acciones a la comunidad en general.
Período de ejecución de la Política	Desde el año 2007

Nombre de la Política	"Polo Educativo"
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: San Francisco
	Departamento: San Justo
	Intendente: Martín Lallyora
Síntesis descriptiva de la Política	<p>Esta política tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad de San Francisco brindándoles mayores herramientas para su desarrollo personal, mediante el fortalecimiento del actual sistema educativo y con acciones complementarias que permitan ampliar las posibilidades de formación y capacitación de sus habitantes y de quienes deseen estudiar en San Francisco. Las acciones generadas a través de esta política implican también el mejoramiento de la capacidad laboral, generando las herramientas para el desarrollo de la región.</p> <p>La educación como herramienta de crecimiento, debe ser planificada al momento de definir el perfil de ciudad. Planificar la oferta educativa de acuerdo al perfil productivo es proyectar las capacidades de los recursos humanos en consecuencia de la demanda del sector productivo, pero también teniendo en cuenta aquella formación que genere nuevas oportunidades en otros</p>

	campos de la producción, que permita la instalación de nuevas empresas y la ampliación del perfil productivo.
Período de ejecución de la Política	Desde el año 2008

Nombre de la Política	“Manejo Descentralizado de Residuos Sólidos Urbanos”
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: Porteña
	Departamento: San Justo
	Intendente: Daniel Adolfo Pereti
Síntesis descriptiva de la Política	<p>El objetivo de esta política es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad mediante una efectiva gestión de los residuos sólidos urbanos, impactando positivamente en el a través del reciclado de basura, el ahorro de recursos naturales, ahorro de energía, reducción de basurales, reducción de la contaminación, y el fortalecimiento de la conciencia ambiental.</p> <p>La ejecución de esta política supone desarrollar una gestión de residuos sólidos urbanos ambientalmente compatible con el entorno, promocionando el re-uso de los mismos, para lo cual se ponen en marcha acciones que fomentan en los habitantes la separación en origen de las distintas fracciones de residuos, con los cual se propender a la conciencia pública en materia de reciclados, entre otros.</p>
Período de ejecución de la Política	Desde el año 1996

Nombre de la Política	“Programa de construcción de cisterna, ampliación y cambio de red de distribución de agua potable”
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: San José de la Dormida
	Departamento: Tulumba
	Intendente: Miguel Albino Roldán
Síntesis descriptiva de la Política	El objetivo de esta política es mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Jose de la Dormida dotando al territorio de la infraestructura necesaria para abastecer de agua potable a los de

	<p>uso domiciliario.</p> <p>El proyecto contempló la construcción de cisternas de reserva de agua, mejorando así el funcionamiento del sistema de provisión de agua potable.</p> <p>La ejecución de esta política impactó positivamente en los más de seis mil doscientos (6.200) beneficiarios directos de la misma, mejorando así sus condiciones de salubridad.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto se priorizó que la mano de obra que llevó a cabo la obra sea de la zona generando empleo a los habitantes de la localidad.</p>
Período de ejecución de la Política	Desde 2008

Nombre de la Política	"Sistema Integrado de Promoción, Informes y Reservas-CALAMUCHITA PASS TRAVEL"
Territorio donde se implementó la Política	Comunidad Regional Calamuchita
	Departamento: Calamuchita
	Presidente de la Comunidad Regional: Legislador Carlos Alesandri
Síntesis descriptiva de la Política	<p>El objetivo de esta política es contribuir al desarrollo de la región Calamuchita por medio de la promoción del turismo fortaleciendo el perfil productivo del territorio. "CALAMUCHITA PASS TRAVEL" es el primer Sistema Integrado de Promoción, Informes y Reservas de la provincia de Córdoba, surge como un canal de distribución a partir de un soporte informático, administrado por un Ente Mixto a través de la página Web de la Comunidad Regional. El servicio se basa en un soporte tecnológico que tiene como ejes la calidad, rapidez, fiabilidad, y accesibilidad.</p> <p>Con esta política se logra un trabajo asociado entre los diferentes municipios y comunas del departamento igualando las oportunidades de promoción y fortaleciendo la principal actividad económica de la región.</p>
Período de ejecución de la Política	Desde principios del año 2010

Nombre de la Política	"Sistema de alerta temprana de crecientes"
Territorio donde se implementó la Política	Localidad: Mina Clavero
	Departamento: San Alberto
	Intendente: Alberto Giménez
Síntesis descriptiva de la Política	<p>El objetivo de esta política es promover el desarrollo urbano de la Ciudad de Mina Clavero atendiendo a la seguridad de sus habitantes y dotando al territorio local de un sistema que mitigue la problemática de las numerosas crecientes del río Mina Clavero. Se trata de un sistema que tiene un gran impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes y que además permite fortalecer su perfil turístico.</p> <p>La ejecución de esta política supone la gestión asociada entre distintos organismos municipales y el sector ciudadano, informando a los ciudadanos locales como así también a los turistas sobre las medidas que deben llevarse a cabo en caso de crecientes.</p>
Período de ejecución de la Política	Desde el año 2008

Teniendo en cuenta los principios que el Instituto Provincial de Capacitación Municipal considera que deben estar presentes en una política pública a los fines de coadyuvar al Buen Gobierno, vemos que estas políticas, actuales integrantes del Banco, son la expresión de procesos de gobierno que ya sea en los territorios locales o regionales, expresan aquello que mencionáramos cuando hablamos de *gobernanza*: que el estado es un actor necesario pero no suficiente en la satisfacción de las necesidades sociales.

La gestión asociada entre diversos actores locales y/o regionales es la característica transversal de estas políticas.

"Dado el fracaso del estado y más tarde el fracaso del mercado se comienza a considerar el rol de la sociedad civil en la resignificación del espacio público (Cunill Grau, 1997; Bifarello y Nari, 1999, en Tecco, 2004). Es esta resignificación del espacio público local al que estamos asistiendo lo que transforma en pertinente analizar experiencias de formas de gestión asociada a partir de las nuevas concepciones de gobierno, gobernanza y democracia, teniendo en cuenta su estrecha vinculación.

La **innovación** es uno de los principios comunes a todas estas políticas presentadas, ya que se trata de una política que tuvieron como fin la satisfacción de necesidades sociales

de una manera inédita u original en el territorio donde se ejecutaron respecto de otras acciones que se implementaron para enfrentar situaciones similares en casos anteriores. y, que básicamente significaron una manera de incorporar nuevas estrategias de co-gestión.

Las formas "innovadoras" que asumen estas políticas están vinculadas a la manera en que se conjugan elementos y situaciones de manera original, (por lo menos en términos endógenos al territorio de que se trata) permitiendo que las políticas ejecutadas desde el estado sean mas efectivas sobre todo en términos de los requerimientos sociales.

En este sentido podemos destacar que estas políticas que integran el Banco son prácticas innovadoras que se vinculan a los siguientes ejes: a) desarrollo socio-económico, b) salud pública y servicios sociales, c) educación, d) sustentabilidad ambiental, e) infraestructura y servicios públicos y f) seguridad ciudadana.

La **participación de la comunidad**, es otro de los principios comunes a las políticas presentadas ya que tanto en sus procesos de diseño como en la gestión de las mismas participaron los diferentes sectores de la sociedad fomentando así el ejercicio de los derechos ciudadanos, la democratización y transparencia en la toma de decisiones gubernamentales. En este sentido, vemos en estas políticas los ejes claves de fortalecimiento de la participación de los diversos actores se vincularon principalmente a: a) la generación de consensos entre sectores público-público y público-privado y b) la capacidad del gobierno (regional o local) para tomar decisiones colectivas.

La **Productividad y Efectividad** de las políticas también las caracteriza, tanto en su diseño como la gestión, ya que en todos los casos se hizo el uso más óptimo de los recursos humanos, financieros, técnicos y organizacionales de los gobiernos locales cumpliendo en todos los casos los objetivos planteados, respondiendo de esta manera a los requerimientos sociales.

También la **Planificación** es una característica de estas políticas, en todos los casos se trata de una política que cuenta con la proyección de objetivos, actividades e instrumentos de evaluación, como así también con el diseño de actividades y responsables de las mismas.

Por último debemos mencionar otro de los principios que distinguen a las políticas que acá nos ocupan y es la **Transparencia**, ya que en todos los casos existieron instancias de comunicación transparente de las políticas a lo largo de sus diferentes etapas.

"El desarrollo endógeno tiene lugar en un espacio local en el que diversos actores conjugan esfuerzos y aspiraciones, buscando el fortalecimiento del territorio (Tecco, 2004). Es importante que los diferentes gobiernos locales puedan visualizar cuáles son sus actores sociales y políticos , poder movilizarlos, inducirlos a este nuevo proceso, para lo cual necesita generar espacios de encuentro e intercambio que auspicien la colaboración

constante entre ellos de manera tal de poder hacer más eficientes y efectivos los procesos de decisión política.

Consideraciones finales

La capacidad de gestión es un requisito indispensable para la gobernanza y, a su vez ésta última necesita de herramientas que favorezcan la gestión asociada entre los actores sociopolíticos.

El Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno es una herramienta que permite difundir el aprendizaje de los diversos gobiernos locales permitiendo el conocimiento de prácticas que pueden ser replicadas en otros territorios favoreciendo de esta manera "estilos de gestión" que procuran resolver problemas públicos y satisfacer necesidades sociales abriendo espacios de participación ciudadana y concertación público privada, haciendo más productivas y efectivas las acciones gubernamentales, innovando en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas públicos, planificando y siendo transparentes, todos estos requisitos necesarios para vehicular una cultura cívica fortalecida que conlleven cambios institucionales que promuevan el Buen Gobierno.

Tomando el concepto de gobernanza al cual asociamos al Buen Gobierno: *"proceso en el que **la definición del sentido de dirección de la sociedad**, de **las actividades** para realizar los objetivos, de **las formas** de organizarse y del **modo** como se distribuyen los costos y beneficios ya no es ni puede ser obra exclusiva del gobierno, considerado como actor único o dominante, sino que es el **resultado de la deliberación conjunta** entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales"* (Aguilar Villanueva, 2010), podemos concluir que las políticas que hoy integran el Banco de Políticas Locales y Regionales para el Buen Gobierno son la expresión de prácticas gubernamentales susceptibles de ser replicadas por los principios que las caracterizan, convirtiendo de esta manera al Banco de políticas impulsado por el Instituto Provincial de Capacitación Municipal del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en una herramienta útil y necesaria para contribuir al desarrollo de los gobiernos locales como estrategia de fortalecimiento de la gestión asociada.

Bibliografía

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. "Hacia una disciplina de las políticas públicas". Perfiles latinoamericanos, no. 3 (1993): 7-16.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (2008) Gobernanza y gestión pública. México, Fondo de cultura económica.

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. "Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar". México, Fundación Friedich Naumann para la Libertad, 2010.

BORJA, Jordi. "Gobiernos Locales, Políticas Públicas y Participación Ciudadana". Revista APORTES para el Estado y la Admnsitración Gubernamental. Asociación de Administradosres Gubernamentales, Barcelona.

BRITO, Morelba. "Buen Gobierno local y calidad de la Democracia". Universidad de Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos, 2005.

BRUGUÉ, Quim y VALLÉS, JOSEP M. "Nuevos ayuntamientos, concejales diferentes del gobierno de la instituciones al gobierno de la redes". [En línea]: [http://aragonparticipa.aragon.es/attachments/210_Nuevos%20ayuntamientos,%20concejales%20diferentes%20\(Quim%20Bruqu%C3%A9\).pdf](http://aragonparticipa.aragon.es/attachments/210_Nuevos%20ayuntamientos,%20concejales%20diferentes%20(Quim%20Bruqu%C3%A9).pdf)

GRAGLIA, Emilio: "Diseño y gestión de políticas públicas". Córdoba, EDUCC, 2006.

KOOIMAN, Jan (2004). "Gobernar en Gobernanza" en *Revista Instituciones y Desarrollo N° 16. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Comte d'Urgell*, 240 3-B 08036 Barcelona, España. www.iigov.org. pp. 171 a 194.

TECCO, Claudio. "La gestión del desarrollo local y la administración de bienes públicos. Sobre modelos y prácticas en la organización de la gestión municipal". Revista Topos Tropos, N° 2, Córdoba.

VILLORIA, Manuel. Cultura de la Legalidad y Buen Gobierno.

ANEXO I

**Instituto Provincial de
Capacitación Municipal**

**BANCO DE POLITICAS
REGIONALES Y LOCALES PARA
EL BUEN GOBIERNO**

A los fines de realizar la postulación para el Banco deberá completar los siguientes formularios:

1. Formulario de Contacto
2. Formulario de postulación

FICHA DE CONTACTO

Datos de contacto:

¿Qué tipo de organización es?

Municipio	<input type="checkbox"/>
Comuna	<input type="checkbox"/>
Comunidad Regional	<input type="checkbox"/>

Nombre del Municipio, Comuna o Región (sin abreviaturas)

E-mail del Municipio, Comuna o Región

Página Web del Municipio, Comuna o Región

Teléfonos Fijo (con código de área)

Calle

Altura

Barrio

Localidad

Código Postal

Departamento

Código Postal

Datos del Intendente municipal, Presidente Comunal y/o Presidente de Comunidad Regional:

Nombres

Apellidos

Nombre completo del cargo

E-mail

Teléfono Fijo (con código de área) Teléfono celular (con código de área)

Datos de quien postula:

Nombres

Apellidos

Nombre completo de su cargo actual

E-mail de quien postula

Teléfono Fijo (con código de área)

Teléfono celular (con código de área)

Datos de Política que postula	
Nombre de la Política	
Territorio donde se implementó la Política	
Responsable de la Política²	
Cómo se financió la Política	
Síntesis descriptiva de la política (en 450 palabras describa el objetivo y las principales características)	
Período de ejecución de la política	

Responda las siguientes preguntas. Las mismas serán evaluadas por el equipo técnico del Incam a partir de los criterios comunicados. El dictamen del Incam será comunicado a la persona que postula la política.

² En este punto deberá consignar el organismo del estado que puso en marcha la implementación de la Política.

1. ¿Cuál es la situación problemática que pretende resolver la política que postula?
2. ¿A través de qué mecanismos se pretende resolver la situación descrita?
3. Detalle el Objetivo General y los Objetivos Específicos del Proyecto.
4. Detalle los beneficiarios directos de la Política, es decir el grupo de personas al que se dirigió de manera inmediata la Política.
5. ¿Cómo determinaron los beneficiarios? ¿Por qué ellos?
6. ¿Considera Usted que los mecanismos utilizados para resolver la situación problemática son inéditos respecto a otros utilizados en otras oportunidades para resolver situaciones similares? Detalle por qué.
7. Estos mecanismos puestos en marcha, ¿incluyeron la consulta a diferentes actores del territorio? En caso afirmativo señale con una cruz cuáles actores fueron consultados y en qué momento fueron consultados.

Actor	Si fue consultado	No fue consultado	Momento en que fue consultado	
			En el Diseño de la Política	En la Gestión de la Política
Concejales				
Partidos Políticos				
Sindicatos				
Organizaciones no gubernamentales – ONG´s -				
Fundaciones				
Iglesia				
Asociaciones Barriales				
Líderes Políticos				
Líderes sociales				
Otros niveles de gobierno				
Otros actores. Indique cuáles.				

8. Señale con una cruz la posición asumida por los actores (del sector público, privado con o sin fines de lucro y ciudadanos) frente a la política decidida, e indique cómo expreso esa posición y la reacción del Gobierno frente a esa postura.

Actor	Posición a favor	Posición en contra	Mecanismo que utilizó para expresar su posición	Reacción de gobierno frente a la posición asumida por el actor
Sector Privado con fines de lucro (empresarios de diferentes sectores)				
Ciudadanos				
Sindicatos				
Iglesia				
Organizaciones no gubernamentales – ONG´s				
Fundaciones				
Líderes Políticos				
Líderes Sociales				
Líderes Barriales				
Otro/s actor/es. Detalle cuál/es.				

9. ¿Cuáles fueron las principales actividades proyectadas en el marco de la política?
10. ¿Se encuentran programadas las actividades con un responsable y un plazo determinado para las mismas?
11. ¿Existen mecanismos predeterminados para **monitorear** el cumplimiento en tiempo y forma de esas actividades proyectadas? En caso afirmativo señale cuáles.
12. En base a los resultados del monitoreo ¿debieron realizarse modificaciones en el proyecto? En caso afirmativo señale cuáles.

- 13.** ¿Es una política que cuenta con sistemas predeterminados capaces de **evaluar el proceso** por medio del cual se diseñó y ejecutó la política? En caso afirmativo detalle cuáles.
- 14.** ¿Es una política que cuenta con sistemas predeterminados capaces de **evaluar el impacto** generado en la población beneficiaria directa e indirectamente? Detalle cuáles. En caso afirmativo detalle cuáles.
- 15.** De los recursos que insume el diseño y gestión de una política pública (Recursos Humanos, recursos financieros, recursos técnicos), considera Usted que fueron utilizados eficientemente? Detalle por qué.
- 16.** Esta política necesita el uso de los recursos naturales (renovables y no renovables)? En caso afirmativo detalle cómo. (en caso negativo por favor no responda las preguntas N° 17 y 18).
- 17.** En el caso de los recursos naturales renovables ¿Se prevé el tiempo que demanda la renovación de los recursos naturales que insume? Detalle.
- 18.** En el caso de los recursos naturales NO renovables ¿se prevé el tiempo de agotamiento de los mismos, y se cuenta con estrategias para reemplazarlos en el futuro? Detalle.
- 19.** ¿Se utilizaron mecanismos institucionales (por ejemplo, modificación o sanción de nuevas ordenanzas) para legalizar la política?
- 20.** ¿Se comunicó a los ciudadanos sobre la implementación de ésta política pública? En caso afirmativo señale cómo y en qué momento se realizó la comunicación.
- 21.** ¿Cuál es hoy su apreciación acerca de los resultados de la política en relación con los objetivos planteados?

22.¿Se han comunicado los resultados de la política? ¿Por qué medios?

23.¿Se han alcanzado resultados –positivos o negativos- no esperados? En caso afirmativo: ¿cuáles?

24.¿Está previsto dar continuidad a la experiencia?

25.¿Se considera necesario ajustar o modificar la propuesta? En caso afirmativo: ¿en qué sentido?

Córdoba, _____ del mes de _____ de 20__

Sello

Firma de quien postula